

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 28 de julio de 2015.

INVITA GOBIERNO DE ECATEPEC A AUTOMOVILISTAS A RESPETAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

El Gobierno de Ecatepec invita a la ciudadanía a respetar el Reglamento de Tránsito del Estado de México, toda vez que a partir de este 28 de julio las agentes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Vial de Ecatepec reanudarán sus funciones.

Arturo Centeno Cano, titular de la Policía Municipal, informó que en la localidad son 78 uniformadas las que están autorizadas para infraccionar, quienes durante los últimos 90 días recibieron capacitaciones en materia de Mecánica Básica Emergente y mejoramiento de los protocolos de actuación para la aplicación del reglamento.

Detalló que en el curso de protocolo las policías aprendieron a mejorar su técnica de trabajo, desde saber cómo marcarle el alto al vehículo, cómo pararse, saber dirigirse al conductor, hacerle saber sus derechos y el motivo de una posible infracción, así como conocer de manera íntegra el Ordenamiento Vial por el que se rigen.

Por otra parte, el curso de Mecánica consistió en impartirles los conocimientos básicos del funcionamiento de un auto para poder aplicarlo a sus patrullas, cómo saber brindar apoyo a un automovilista; incluye cambiar una llanta, diagnosticar falla en la maquinaria, orillarse y brindar orientación para solicitar una grúa.

Centeno Cano explicó que el agrupamiento femenino de Tránsito está conformado por 78 agentes plenamente identificadas y autorizadas para infraccionar, 23 vehículos y 40 terminales electrónicas, denominadas "Hand Held".

El funcionario manifestó que las policías realizan sus actividades con responsabilidad, ética, profesionalismo y sensibilidad con la ciudadanía, sin dejar de lado la autoridad.

Las infracciones van de los cinco a los 20 días de salario mínimo para vehículos particulares; en el caso de transporte de pasajeros oscilan entre los 80 y 130 días y las más frecuentes son por faltas como estar estacionado en más de una fila, carecer de licencia o permiso para conducir, o se encuentre vencido, circular en carriles de contraflujo o confinados y no usar cinturón de seguridad.

Recordó a la ciudadanía que las policías no podrán recibir ningún pago en efectivo, y quienes sean acreedores a una multa, podrán realizar ésta con 70 por ciento de descuento si lo hacen el primer día, y 50 por ciento al pagarla en los primeros 15 días a partir de la fecha de infracción en las cajas del Palacio Municipal.

De acuerdo con el Código Civil, que fue aprobado por el congreso del Estado de México, sólo las mujeres policías del agrupamiento "Géminis" acreditadas y que vistan uniforme negro con naranja, son las únicas facultadas para aplicar sanciones a los conductores.

Además de Ecatepec, se reactivarán las multas en 14 municipios más como Chalco, Lerma, San Mateo Atenco, Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan, Tultitlán, Coacalco, Toluca, Metepec.

Todas las infracciones están basadas en el Reglamento Único de Tránsito del Estado de México, que se puede consultar en la página <http://goo.gl/D0YEJe> o recibir asesoría en el número gratuito 01800 900 33 00 de Infracción Transparente, para reportar cualquier abuso o anomalía.



INICIO / HISTORIA / TU COMENTARIO O SUGERENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos
Av. Juárez s/n San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México; CP 55000 Tel. 58361500

©Derechos reservados en trámite

Activar Win
Ir a Configuraci